



SESIÓN ORDINARIA N°17-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número diecisiete– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes veintidós de agosto del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas once minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alán Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

José Manuel Alvarado Prendas

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

Anthony Fallas Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE:

Adonai Jiménez Salas

Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2- Lectura y aprobación de Actas

3- Informe del Alcalde Municipal

4- Mociones

5-Informe de Comisión

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

6-Asuntos de Trámite Urgente

7-Asuntos Varios

8-Lectura de correspondencia y acuerdos

9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y once minutos exactas.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°16-16 del día 16 de agosto del 2016.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°08-16 del día 17 de agosto del 2016.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°3:

El Señor Alcalde Municipal presenta lo siguiente:

- 1- Del Presidente de la Junta Vial Cantonal – Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio JVC N°02-2016, donde informa que en Sesión Extraordinaria N°1-2016, celebrada el día miércoles 17 de agosto del 2016, se aprobó la propuesta de la distribución del saldo de liquidación del año 2015; para que se incorpore en los recursos del Saldo de Liquidación 2016 por un monto de ¢64.866.555.26. Por lo anterior, solicita la aprobación respectiva por parte de este Órgano Colegiado.

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

INCISO N°4:

2- Presenta Oficio JVC N°03-2016, donde informa que en Sesión Extraordinaria N°1-2016, celebrada el día miércoles 17 de agosto del 2016, la Junta Vial Cantonal aprobó la propuesta de la distribución de los recursos extraordinarios de la Ley N°9329, para el año 2016, por un monto de ¢211.314.739.00.

Por lo anterior, solicita la aprobación respectiva por parte de este Órgano Colegiado.

INCISO N°5:

3- Presenta Oficio JVC N°04-2016, donde informa que en Sesión Extraordinaria N°1-2016, celebrada el día miércoles 17 de agosto del 2016, la Junta Vial Cantonal, aprobó la propuesta de la distribución de los recursos ordinarios de la Ley N°8114/ Ley N°9329, para el año 2017, por un monto de ¢761.632.623.00.

Además, que en dicha distribución de presupuesto, se incluyo tres nuevas plazas para la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el año 2017, las cuales son una necesidad para ese departamento, mismas fueron aprobadas en esa misma Sesión (extraordinaria 1-2016):

- ✓ **Oficinista**
- ✓ **Encargado de Bodega**
- ✓ **Mecánico General**

Por lo anterior, solicita la aprobación respectiva por parte de este Órgano Colegiado.

Deliberación:

El Regidor Miguel Ángel Alan Mora expresa que no es que está en contra de las obras, pero esos informes le falta información, no sabe como aprobar algo donde no tiene elementos de juicio, donde no hay un presupuesto detallado de los proyectos, solo los rubros del cual se va a invertir.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que eventualmente está de acuerdo con el Regidor Miguel Alán, donde no existe un detalle de las obras, como es el caso de las tres plazas que se están incluyendo y que en estos momentos se van a aprobar, no habiendo un estudio previo, del porque se necesitan las plazas.

Sin embargo, si quiere decirles que no duda de la capacidad de la Junta Vial Cantonal, pero estos informes requieren de más análisis.

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

La Contadora Municipal- María Isabel Corella Castro expresa que estos informes han sido de análisis por parte del Alcalde Municipal, el Ingeniero del Departamento Vial y que no ha sido de un día para otro, ni antojadizo lo que se está presentando.

Además, de que esta Ley, se aprobó hace poco, entonces se tuvo que agilizar todo y presentar estos informes aprobados por la Junta vial Cantonal y además de la presentación del Presupuesto Extraordinario, donde se incluye el detalle de los proyectos.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que como miembro de la Junta Vial Cantonal puede decir que estos informes no fueron antojadizos, fueron muy bien analizados y consensuados por los miembros; los cuales están muy bien distribuidos.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que el Regidor Miguel Alán Mora, lleva razón de analizarlos, pero si quiere decirles que estos informes de la Junta Vial Cantonal no fueron antojadizos, se distribuyo muy bien a nivel del Cantón.

Pero sin embargo, si quiere decirles que en el Presupuesto Extraordinario que el día de hoy lo va dejar presentado; viene muy bien especificado cada proyecto.

La Sindica Lorena Barrantes Porras expresa que como miembro de la Junta vial Cantonal, les quiere decir que esta aprobación es de mero trámite, fueron largas horas que se sesiono para esta distribución, fue muy bien explicado y detallado por el Ingeniero del Departamento Vial y espera que se apruebe.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que se alegra mucho todo ese dinero para los proyectos, ya que la idea es invertir a futuro esos recursos, ya que se necesitan.

El año pasado, se tuvo que sacar un préstamo para la compra de un back-joe y low-boy, además del préstamo del acueducto, el cual ha sido decisiones fuertes por parte del Concejo municipal; caso contrario a esos recursos donde no hay que pagar intereses, nada más que invertir.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa: sabe muy bien cuál es la preocupación del Regidor Miguel Alán; pero sin embargo en estos informes estuvieron, presentes el Ingeniero y todos los miembros de la Junta Vial Cantonal; entonces, no debe de haber preocupación, ya que hubo una distribución equitativa.

La Regidora Ana Córdoba Arias expresa que le parece muy bien todos esos proyectos , por lo que le dice al Regidor Miguel, que no sienta el pesar de aprobarlos, ya que estamos contra tiempo, además de que va a quedar presentado el presupuesto extraordinario para ser analizado .

Y que si no se aprueba, se va a tener el pueblo encima y esa no es la idea, la idea es que el pueblo avance.

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

El Regidor Miguel Ángel Alán Mora expresa que no es que está en contra de las obras, sino que siente que es una falta de respeto, ya que no hay un detalle específico de las obras.

El Regidor Juan Luis León Barrantes expresa que es falta de comunicación, ya que la Junta Vial Cantonal está muy bien representada: dos de liberación, uno de Partido Social Cristiana y uno del PAC.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que no se trata de partidos políticos, confía en lo que hizo la Junta Vial Cantonal, porque sé que les ha costado, se trata de analizar esos informes, pero quiere que no se interprete mal las cosas.

El Regidor Miguel Ángel Alan Mora expresa que aquí, no se viene nada más que votar, si no hay que pensar lo que se vota, en tener más información y que el debido proceso se cumpla y si se va a gastar que se gasten bien y no por gastar el dinero.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes concede un receso de cinco minutos, para que sean analizados estos informes.

Ampliamente analizados, los informes se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

INCISO N°6:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal - Luis Alberto Villalobos Artavia, correspondiente a los recursos de la Ley N°8114, del Saldo de Liquidación del año 2015, por un monto de ¢64.866.555.26, para que estos montos sean incluidos en un Presupuesto Extraordinario, quedando con el siguiente detalle:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PLAN JUNTA VIAL CANTONAL AÑO 2016**

RECURSOS SALDO LIQUIDACION AÑO 2015 64.866.555,26

UNIDAD TECNICA	39.814.960,92
REMUNERACIONES	11.805.335,95

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

SERVICIOS ESPECIALES (1 OFICINISTA)	1.247.240,88
SUPLENCIAS	1.000.000,00
HORAS EXTRAS	2.000.000,00
JORNALES OCASIONALES	5.000.000,00
DECIMOTERCER MES	770.603,41
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.787.491,66

SERVICIOS 13.100.000,00

SERVICIOS DE INGENIERIA	7.000.000,00
SEGUROS DE INCENDIO	2.000.000,00
MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN	1.100.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTES	3.000.000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS 13.059.624,97

REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.000.000,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1.000.000,00
PRODUCTOS METALICOS	559.624,97
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.000.000,00

BIENES DURADEROS 1.850.000,00

EQUIPO DE COMPUTO	1.000.000,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	850.000,00

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN JUNTA VIAL CANTONAL AÑO 2016

RECURSOS SALDO LIQUIDACION AÑO 2015

REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR	18.668.427,67
---	----------------------

JORNALES OCASIONALES	5.000.000,00
DECIMOTERCER MES	416.666,67
CONTRIBUCIONES PATRONALES	966.500,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	12.285.261,00

REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION	6.383.166,67
--	---------------------

JORNALES OCASIONALES	5.000.000,00
DECIMOTERCER MES	416.666,67
CONTRIBUCIONES PATRONALES	966.500,00

TOTAL EGRESOS A PRESUPUESTAR 64.866.555,26

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo definitivo y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal - Luis Alberto Villalobos Artavia, correspondiente a los recursos extraordinarios de la Ley N°9329, para el año 2016, por un monto de ¢211.314.739.00, con el siguiente detalle:

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PLAN JUNTA VIAL CANTONAL AÑO 2016**

RECURSOS EXTRAORDINARIOS (ley 9329)

211.314.739,00

UNIDAD TECNICA	84.000.000,00
-----------------------	----------------------

BIENES DURADEROS 84.000.000,00

EQUIPO DE TRANSPORTES (VAGONETA) 70.000.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO P/ LA PRODUCCION 14.000.000,00

REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS Y CONSTRUC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR	11.714.739,00
--	----------------------

ALQUILER DE MAQUINARIA 6.000.000,00
COMBUSTIBLE 4.714.739,00
MADERA Y SUS DERIVADOS 1.000.000,00

REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS Y CONSTRUC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	7.000.000,00
---	---------------------

ALQUILER DE MAQUINARIA 3.200.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS 2.800.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS 1.000.000,00

REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS Y CONSTRUC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION	3.000.000,00	3.000.000,00
---	---------------------	---------------------

ALQUILER DE MAQUINARIA 1.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS 1.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS 1.000.000,00

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN JUNTA VIAL CANTONAL AÑO 2016

RECURSOS EXTRAORDINARIOS (ley 9329)

SEÑALIZACION VIAL DISTRITO MIRAMAR	5.000.000,00
---	---------------------

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) 5.000.000,00

ASFALTADO EN LOS LAURELES	14.100.000,00
----------------------------------	----------------------

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) 14.100.000,00

ASFALTADO EN CALLE SECADO ECOLOGICO	19.000.000,00
--	----------------------

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) 19.000.000,00

MEJORAS CAMINO ZAGALA VIEJA	15.000.000,00
------------------------------------	----------------------

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS 9.100.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA 5.900.000,00

MEJORAS AL CAMINO DE LA ISLA	4.500.000,00
-------------------------------------	---------------------

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS 3.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS 1.000.000,00

MEJORAS AL CAMINO DE RIO SECO	6.750.000,00
--------------------------------------	---------------------

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS 5.250.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS 1.500.000,00

SEÑALIZACION VIAL DISTRITO SAN ISIDRO	3.000.000,00
--	---------------------

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) 3.000.000,00

MEJORAS AL CAMINO DE CALLE TAMARINDO	2.000.000,00
---	---------------------

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS 2.000.000,00

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN JUNTA VIAL CANTONAL AÑO 2016

RECURSOS EXTRAORDINARIOS (ley 9329)

SEÑALIZACION VIAL DISTRITO LA UNION	1.000.000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	1.000.000,00
ASFALTADO EN EL CENTRO CEDRAL	12.000.000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	12.000.000,00
RECARPETEO EN SAN BUENAVENTURA	3.000.000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	3.000.000,00
MEJORAS AL CAMINO PALMITAL-ZAPOTAL	9.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	7.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00
MEJORAS AL CAMINO BAJO CALIENTE	6.750.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	5.250.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1.500.000,00
MEJORAS AL CAMINO SAN BUENAVENTURA	4.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	3.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1.000.000,00
TOTAL EGRESOS A PRESUPUESTAR	<u>211.314.739,00</u>

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo definitivo y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal - Luis Alberto Villalobos Artavia, correspondiente a los recursos ordinarios de la Ley N°8114/Ley N°9329, para el año 2017, por un monto de ¢761.632.623.00, con el siguiente detalle:

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO JUNTA VIAL 2017

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2017 **761.632.623,00**

PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2017 **761.632.623,00**

UNIDAD TECNICA **309.327.923,00**

REMUNERACIONES **113.244.733,18**

SUELDOS	60.022.949,16
ANUALIDAD	11.452.412,64
DEDICACION	4.230.400,63
SUPLENCIAS	2.000.000,00
HORAS EXTRAS	8.000.000,00
JORNALES OCASIONALES	3.000.000,00
DECIMOTERCER MES	7.392.146,87
CONTRIBUCIONES PATRONALES	17.146.823,88

SERVICIOS **55.654.701,68**

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.000.000,00
CORREOS	50.000,00
SERVICIOS DE INGENIERIA	5.000.000,00
VIATICOS	1.000.000,00
TRANSPORTE	500.000,00
SEGUROS VEHICULOS	4.000.000,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	3.104.701,68
MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN	3.000.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO	30.000.000,00
TELECOMUNICACIONES	500.000,00
ELECTRICIDAD	1.500.000,00
POLIZA DE INCENDIO	2.000.000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS **97.295.436,92**

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	500.000,00
COMBUSTIBLE	30.000.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.000.000,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.000.000,00
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.000.000,00
PRODUCTOS DE PAPEL,CARTON E IMPRESOS	500.000,00
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000,00
TINTAS Y PINTURAS	500.000,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, COMPUTO	1.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS	500.000,00
PRODUCTOS METALICOS	8.000.000,00
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS P/LA CONSTRUCCION	1.795.436,92
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.000.000,00
PRODUCTOS MINERALES	8.000.000,00

BIENES DURADEROS **24.250.000,00**

EQUIPO DE COMPUTO	2.000.000,00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1.000.000,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIOS)	1.250.000,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.000.000,00

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO JUNTA VIAL 2017

INTERESES SOBRE PRESTAMO	9.376.009,79
AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	9.507.041,43

REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR	21.434.900,00
---	----------------------

JORNALES OCASIONALES	3.000.000,00
DECIMOTERCER MES	250.000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES	579.900,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	105.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	3.500.000,00
COMBUSTIBLE	4.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	7.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000,00

REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	21.434.900,00
--	----------------------

JORNALES OCASIONALES	3.000.000,00
DECIMOTERCER MES	250.000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES	579.900,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	105.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	3.500.000,00
COMBUSTIBLE	4.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	7.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000,00

REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION	21.434.900,00
--	----------------------

JORNALES OCASIONALES	3.000.000,00
DECIMOTERCER MES	250.000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES	579.900,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	105.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	3.500.000,00
COMBUSTIBLE	4.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	7.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000,00

EMERGENCIAS CANTONALES	15.500.000,00
-------------------------------	----------------------

ALQUILER DE MAQUINARIA	10.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	4.500.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO JUNTA VIAL 2017

ASFALTADO MONTEZUMA Y LAURELES	90.000.000,00
DISTRITO MIRAMAR	

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	5.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓ	85.000.000,00

ASFALTADO CAMINO ENTRADA A ZAGALA VIEJA	85.000.000,00
DISTRITO MIRAMAR	

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓ	85.000.000,00
---	---------------

ASFALTADO CALLE SECADO ECOLOGICO	28.000.000,00
DISTRITO MIRAMAR	

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.500.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓ	26.500.000,00

ASFALTADO CAMINO SAN BUENAVENTURA	30.000.000,00
DISTRITO LA UNION	

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.500.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓ	28.500.000,00

ASFALTADO CAMINO CEDRAL-PUEBLO NUEVO	12.000.000,00
200 MTS (DISTRITO LA UNION)	

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	600.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓ	11.400.000,00

RECARPETEO EN CALLE PRINCIPAL DE LINDA VISTA	25.000.000,00
DISTRITO MIRAMAR	

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓ	25.000.000,00
---	---------------

RECARPETEO Y ASFALTADO DE CAMINO LA ISLA	60.000.000,00
---	----------------------

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.500.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓ	58.500.000,00

RECARPETEO CAMINO CALLE ARROYO	22.500.000,00
DISTRITO SAN ISIDRO	

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓ	22.500.000,00
---	---------------

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO JUNTA VIAL 2017

MEJORAS AL CAMINO PALMITAL - ZAPOTAL DISTRITO LA UNION	9.000.000,00
---	---------------------

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	7.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00

CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR	3.000.000,00
--	---------------------

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.500.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS	1.500.000,00

CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO SAN ISDRO	3.000.000,00
--	---------------------

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.500.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS	1.500.000,00

SEÑALIZACION VIAL DEL CANTON DE MONTES DE ORO	5.000.000,00
--	---------------------

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓ	5.000.000,00
---	--------------

Además, se aprueba que en dicha distribución de presupuesto la inclusión de tres nuevas plazas para la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el año 2017, las cuales son una necesidad en ese departamento, mismas fueran aprobadas en esa misma Sesión (extraordinaria 1-2016):

- ✓ **Oficinista**
- ✓ **Encargado de Bodega**
- ✓ **Mecánico General**

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo definitivo y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°9:

Presenta Modificación Presupuestaria N° 3-2016, para su analices y respectiva aprobación. Conocida la Modificación, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal aprueba Modificación N°3-2016, de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N°17-2016
22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2016

REBAJAR EGRESOS		<u>1.855.000,00</u>
ADMINISTRACION GENERAL		
PROGRAMA I		
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>500.000,00</u>
1.07 <u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	500.000,00	
1.07.03 Gastos de representación institucional	500.000,00	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		<u>705.000,00</u>
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		<u>600.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>600.000,00</u>
2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	600.000,00	
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	600.000,00	
SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE		<u>105.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>105.000,00</u>
2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>105.000,00</u>	
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	105.000,00	
-		

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2016**

PROGRAMA III: INVERSIONES		650.000,00
GRUPO: 01 EDIFICIOS		
PROYECTO : 05 MEJORAS A LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD DE LA UNION (LEY 7729)		400.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		400.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	400.000,00	
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS		
PROYECTO : 05 BANDA MUNICIPAL (LEY 7729)		250.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		250.000,00
2,04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000,00	
2.04.02 Repuestos y accesorios	250.000,00	

Sesión Ordinaria N°17-2016
22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2016

AUMENTAR EGRESOS		<u>1.855.000,00</u>
GENERAL		
PROGRAMA I		<u>500.000,00</u>
1 SERVICIOS		<u>500.000,00</u>
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500.000,00	
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		705.000,00
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		<u>600.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>600.000,00</u>
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600.000,00	
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	600.000,00	
SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE		105.000,00
1 SERVICIOS		<u>105.000,00</u>
1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>105.000,00</u>	
1.05.01 Transporte dentro del país	25.000,00	
1.05.02 Viáticos dentro del país	80.000,00	

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2016**

PROGRAMA III: INVERSIONES	<u>650.000,00</u>
GRUPO: 01 EDIFICIOS	<u>400.000,00</u>
PROYECTO : 05 MEJORAS A LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD DE LA UNION (LEY 7729)	400.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>400.000,00</u>
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	<u>400.000,00</u>
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	400.000,00
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	<u>250.000,00</u>
PROYECTO : 05 BANDA MUNICIPAL (LEY 7729)	<u>250.000,00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>250.000,00</u>
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>250.000,00</u>
2.99.04 Textiles y vestuario	250.000,00

Sesión Ordinaria N°17-2016
22/08/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3-2016

JUSTIFICACION

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 1: ADMINISTRACION GENERAL

REBAJAR EGRESOS	500.000,00
DIETAS Se rebaja de gastos de representación	500.000,00
AUMENTAR EGRESOS	500.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00

PROGRAMA : SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

REBAJAR	600.000,00
Otros útiles materiales de cocina y comedor	600.000,00
AUMENTAR	600.000,00
Maquinaria y equipo diverso	600.000,00

SERVICIO: 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

REBAJAR	105.000,00
Otros útiles materiales de limpieza	105.000,00
AUMENTAR	105.000,00
transporte dentro del país	25.000,00
viaticos dentro del país	80.000,00

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3-2016**

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO: 01 EDIFICIOS

**PROYECTO : 05 MEJORAS A LA IGLESIA DE LA
COMUNIDAD DE LA UNION (LEY 7729)**

REBAJAR **400.000,00**

Materiales y productos minerales y asfálticos 400.000,00

AUMENTAR **400.000,00**

Tintas ,pinturas y diluyentes 400.000,00

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO : 05 BANDA MUNICIPAL (LEY 7729)

REBAJAR **250.000,00**

Repuestos y accesorios 250.000,00

AUMENTAR **250.000,00**

Textiles y vestuarios 250.000,00

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

APROBADA

INCISO N°11:

Deja presentado el Presupuesto Extraordinario N°2-2016, para su analices y respectiva aprobación por parte del Órgano Colegiado.

ENTERADOS.

CAPITULO CUARTO –MOCIONES

INCISON°12:

Se procede a leer moción presentada por el Regidor Luis Ángel Trejos Solís.

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. LUIS ANGEL TREJOS, REGIDOR PAC

PT
22/08/2016

CONSIDERANDOS:

Primero: Que en nuestra condición de representantes populares de todos los Administrados de este Cantón, elegidos democráticamente en los pasados comicios electorales, hemos asumido la noble tarea de velar por los intereses y servicios de estos, a través del ejercicio y el control político desde este Órgano Colegiado.

Segundo: Que en acato a esa razón de ser, debemos anteponer el interés público ante cualquier otro interés particular y velar por el absoluto y total respeto y cumplimiento, a lo así establecido en nuestro ordenamiento jurídico, devolviendo la confianza de esta Institución a todos los administrados y administradas de este cantón, en el diario quehacer municipal.

Tercero: Que hemos tenido conocimiento de que la Licenciada Sidaly Valverde Camareno, quien fue nombrada por el anterior Alcalde Municipal, señor Alvaro Jiménez Cruz, como asesora legal de la Administración Municipal, a pesar de que se le reconoce un sesenta y cinco por ciento más sobre su salario base, por concepto de prohibición para ejercer libremente su profesión, contrario a derecho, supuestamente dicha funcionaria ha venido ejerciendo, la función de notariado, con sobre posición horaria y fuera de jornada laboral, desde su nombramiento y posterior pago de prohibición.

Cuarto: Que es competencia impostergable, ineludible e intransferible del señor Alcalde Municipal, señor Luis Alberto Villalobos Artavia, velar por el orden y respeto al ordenamiento jurídico por parte de los funcionarios y sub alternos suyos, que laboran en esta Municipalidad, y conforme al mismo aplicar el régimen disciplinario establecido para garantizar tal fin.

POR TODO LO ANTERIOR: MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal le ordene al señor Alcalde Luis Alberto Villalobos Artavia, que en el menor tiempo posible, proceda tal y como le corresponde, a nombrar un Organismo Director del Procedimiento en averiguación de la verdad real de los supuestos hechos antes denunciados, y previa confirmación de los mismos, se proceda conforme al ordenamiento jurídico y se apliquen las correspondientes sanciones y acciones legales, administrativas, civiles y/o penales.

Sesión Ordinaria N°17-2016
22/08/2016

Solicito dispensa de trámite de comisión y acuerdo definitivamente aprobado para la presente moción.

Luis Trejos Solís.



Deliberación:

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que el espíritu de la moción, es que se aclare esta situación, donde a la Abogada se le está pagando prohibición y esta ejerciendo.

Lo anterior, es para el Alcalde Municipal proceda.

La Lcda. Sidaly Valverde le pregunta al Regidor Luis Ángel, que si él tiene pruebas, porque es muy fácil hablar. Además, que el Código Municipal en su Artículo N°148, Inciso j) reza j) *Que ocupen puestos de abogado, ejercer su profesión de forma liberal, excepto en labores de docencia o capacitación, y en sus asuntos propios, en los de su cónyuge, sus ascendientes, descendientes y parientes colaterales por consanguinidad y afinidad hasta el tercer grado inclusive. En tales casos, no deberá afectarse el desempeño normal e imparcial del cargo; tampoco el ejercicio profesional deberá producirse en asuntos que se atiendan en la misma municipalidad en que se labora.*

Por lo anterior, la Municipalidad la contrato como abogada y no hay norma que le impida que no pueda ejercer el notariado. Y para lo cual deben demostrárselo.

Los trabajos, que le realiza a la Municipalidad, como escrituras, declaraciones etc., las hace gratis, no le cobra a la Municipalidad. Si quiere decir, que no hay un delito hasta que no haya una sentencia judicial.

Hay que tener en cuenta que esto es un asunto meramente administrativo.

La Señora Cinthia Ampié Castro expresa que este tema esta denunciado ante la Fiscalía, lo cual tiene pruebas, que esta abogada ejerce el notariado, existiendo una nota del Ex alcalde- Álvaro Jiménez, de cómo fue nombrada; el cual se le paga la prohibición, por lo tanto no puede ejercer el notariado.

Ahora bien, tiene el expediente completo que se presento ante la Fiscalía, por si el Alcalde Municipal lo necesita.

Además, en un caso como este, existe la responsabilidad penal, civil y administrativa y la última deberá de hacerlo la Administración, sobre este supuesto y actuar conforme a la Ley; ya que el Alcalde debe de velar por los intereses del pueblo, porque se le paga con fondos públicos y proceder en averiguar la verdad real de los hechos. Ya que el Alcalde Municipal, tiene conocimiento de esto, por lo que si no actúa también va a tener responsabilidades.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar procede a leer la nota suscrita por el Ex Alcalde Municipal –Álvaro Jiménez Cruz, en relación al nombramiento de la Lcda. Sidaly Valverde.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que esta moción se podría enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para ser más analizada y solicitar el contrato, para ver cómo fue contratada.

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

El Regidor, Miguel Ángel Alán Mora expresa que le parece que esto es un tema administrativo, el cual tiene que resolver el Alcalde Municipal.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias expresa que este tema es muy delicado, sin embargo se ha estado asesorando y en la Contraloría General de la República se les dijo que había que esperar que las instancias judiciales resolvieran y después la Administración actuara conforme a la resolución.

Ahora bien, si quiere que quede claro que no es cierto que aquí nos manejan, ni mucho menos que esto es un circo, a como lo han dicho; ya que aquí se actúa conforme a la Ley.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que como regidor se siente tranquilo, es una moción para averiguar la verdad real de los hechos y como regidor hay que actuar; sino para que somos regidores.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es rechazada con dos votos a favor de los Regidores: Bernarda Agüero Arias y Luis Ángel Trejos Solís y tres en contra de los regidores: Miguel Ángel Alan Mora, Ana Elizabeth Córdoba Arias y Juan Luis León Barrantes.

RECHAZADA

Se somete a votación para que la moción se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y es rechazada con un voto a favor del Presidente Municipal: Juan Luis León Barrantes y cuatro en contra: Miguel Ángel Alan Mora, Ana Elizabeth Córdoba Arias, Bernarda Agüero Arias y Luis Ángel Trejos Solís.

RECHAZADA

Se somete a votación la moción para que sea trasladada a la Administración y es aprobada con tres votos a favor de los regidores: Ana Elizabeth Córdoba Arias, Bernarda Agüero Arias y Luis Ángel Trejos Solís y dos en contra: Juan Luis León Barrantes y Miguel Ángel Alan Mora.

APROBADA.

INCISON°13:

Se procede a leer moción presentada por la Regidora Bernarda Agüero Alpizar

MOCIÓN

PA
22/08/2016

BERNARDA AGÜERO ALPÍZAR

CONSIDERANDO:

Que en la comparecencia de la Licenciada Tatiana Araya en su condición de Gestora de Servicios, en Sesión que para el efecto de conocer el Informe del pendiente de cobro de esta Municipalidad se realizó en días atrás, de manera específica se establecieron por parte de dicha funcionaria, inconsistencias muy importantes en el Departamento de Desarrollo Urbano a cargo de la Arquitecta Municipal señora Andrea Bolaños.

Que ante esas inconsistencias que de acuerdo por lo expresado por la Licenciada Araya en esa oportunidad, afectan consecuentemente tanto el cobro como alimenta la morosidad y el pendiente de cobro, MOCIONO:

ACUERDA:

Para que con fundamento en el considerando, se establezca por parte de este Concejo Municipal fecha y hora para que se realice Sesión Extraordinaria y se haga comparecer a la Arquitecta Andrea Bolaños con el propósito de que exponga la situación de su Departamento y aclare todas las dudas que surgieron a raíz de la participación de la Encargada de Patentes y Gestora de Servicios de esta Municipalidad.

- Que se dispense de trámite de comisión.

Bg
Agüero
Bernarda Agüero Alpizar

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

Por lo que se acuerda convocar a la Arq. Andrea Bolaños Calderón-del Departamento de Desarrollo Urbano a la Sesión Extraordinaria del día miércoles 13 de setiembre del 2016, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°14:

Se somete a votación, para que se amplíe el cierre de la sesión en media hora más.

APROBADO

CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°15:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-ASUNTOS TRAMITES URGENTES.

INCISO N°16:

Al no haber asuntos de trámites urgentes, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS VARIOS:

INCISO N°17:

La Síndica Rocío Vargas Quesada le recuerda al Alcalde Municipal sobre las alcantarillas del vecino del frente de su casa y además le informa que una Señora que vive al noroeste de la Escuela José María Zeledón Brenes se le está metiendo el agua, por lo que le solicita que hagan la respectiva inspección.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia responde a la Sindica Rocío que no se habían instalado esas alcantarillas, porque no había, pero ya se compraron, por lo que va a enviar a instalarlas.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que quiere decirle al Alcalde Municipal que según le comentaron, él se reunió con algunos funcionarios en el plantel, para referirse del tema; que a ella le habían comentado, pero lo que le preocupa es de la forma de que el Alcalde se lo haya dicho a los funcionarios, ya que tiene enemigos.

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

Pero sin embargo, las muchas quejas que los vecinos le dicen; lo que les ha va a decir es que se quejen ante la Municipalidad, Contraloría o a la instancia que lo deben de hacer.

Además, el día de hoy va a expresar que a raíz de una moción que se había aprobado sobre los activos municipales, se le entrego un informe incompleto por parte de la Proveeduría, entonces decidió enviar la denuncia ante la Contraloría General de la República, para que se proceda conforme a derecho corresponda.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que con la acotación que realiza la Regidora Bernarda Agüero, le parece que hace un buen control político, lo cual no lo observa que sea una obstaculización, ya que responde como regidora.

Sin embargo, no le parece que cuando se hacen observaciones, se vea como obstaculización, porque lo que se trata es de ser responsable para con los que los eligieron y que no se vea que como regidor no quiera que el pueblo avance, porque si se hace algo mal, después es juzgado popularmente.

Además, quiere expresar que no es nada personal con nadie y ni con el Alcalde Municipal, solo quiere que se observe que las cosas se quieren, hacer de la mejor manera; pero el Artículo N°95 del Código Municipal dice: *“El Alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario. Los proyectos de presupuestos extraordinarios o de modificaciones externas, deberán presentarlos con tres días de antelación al Concejo para su debida aprobación”*.

Por lo anterior, lo dice; porque el día de hoy, se aprobó una modificación presupuestaria, sin cumplirse con el artículo mencionado.

Pero, quiere que quede claro que no es que no está de acuerdo en aprobarlas, pero es hacer cumplir el principio de legalidad.

El Regidor Miguel Ángel Alan Mora le pregunta al Alcalde Municipal, que es tan cierto que el funcionario, que esta nombrado como topógrafo, no tiene el instrumento de medición?

El Alcalde Municipal responde que si es cierto que no lo tiene y así siempre lo han nombrado, pero sin embargo para el Presupuesto Ordinario del año 2017, se esta incluyendo la plaza y el presupuesto para la compra del equipo que se requiere.

El Síndico Álvaro Villegas le solicita a la Alcalde Municipal el inspector para que les indique la ubicación de un poste en la construcción que está llevando a cabo en Santa Rosa.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes le solicita al Alcalde Municipal gestionar con CONAVI, para descuajar la ronda que va hacia Tajo Alto, ya qué está muy encharrada.

Sesión Ordinaria N°17-2016

22/08/2016

El Regidor Miguel Ángel Alan Mora le pregunta al Presidente Municipal, que si él como presidente puede intervenir para tratar de analizar mociones, como la de hoy, antes de que se presenten al Concejo, ya que aquí la idea es de no herir el honor de una persona.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes responde que no, porque aquí se debe de leer todo lo que viene y que cada persona se debe de ser responsable de lo que dice.

La Señora Cynthia Ampié Castro expresa que no se trata de herir la moral de nadie, pero sin embargo, está de por medio fondos públicos, donde existen límites. De que es averiguar la verdad real de los hechos; teniendo claro que no es nada personal.

El Síndico Álvaro Villegas expresa que no se debe de juzgar a nadie, para eso está la justicia.

El Señor Erick Corella Barrantes expresa que le extraña la actitud del Regidor Miguel Alan, ya que parece ser que lleva la misma línea del Alcalde Municipal anterior, en callar el pueblo y no acusar a nadie para que no sea investigado.

La Señora María Isabel Corella Castro expresa que le extraña la actitud del Señor Erick Corella, ya que cuando fue funcionario municipal, paso por cinco puestos, sin llevarse un concurso y si es tan culto, porque no vino y le dijo al Alcalde Municipal que no se podía, por eso lo quiero expresar para que el pueblo sepa también y ojala soliciten el expediente para que lo vean; ya que es muy fácil venir a ensuciar las cosas aquí.

Por lo que le digo al Concejo que analicen las cosas, porque podrían estar coadministrando.

El Señor Erick Corella expresa que no hay problema que soliciten su expediente, pero también soliciten el expediente de la Contadora; para ver cuál de los dos cumple con los requisitos.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°18:

Se omite este capítulo por cierre de sesión.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°19:

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal